

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MAYOR A 60 M2. OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN Y/O CAMBIO DE LOSA						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en la obtención de la Licencia Municipal de construcción de obra mayor a 60 metros cuadrados de superficie, de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y el Bando Municipal vigente por lo cual el ciudadano acude a las oficinas de Desarrollo Urbano para obtener la licencia.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 18.20 del Libro Décimo Octavo de las construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18.21 del Libro Décimo Octavo de las construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 5.10 del Código administrativo del Estado de México. Artículo 191 y 192 del Bando Municipal vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de construcción mayor de 60 m2 obra nueva, ampliación y/o cambio de losa.				VIGENCIA:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN	N/A		
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las construcciones excedan de los 60 m2 de superficie como obra nueva de ampliación, modificación o reparación que afecte.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	El trámite está sujeto a inspección para determinar su cumple con los lineamientos establecidos.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
				COPIA(S)		
1. Formato de Solicitud llenado y firmado (Se entregará en la oficina).	SI (cotejo)			1	Artículo 18.20 del libro Décimo Octavo de las construcciones	
2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propiedad del inmueble.	SI (cotejo)			1	Artículo 18.21 del Libro Décimo Octavo de las construcciones. Código Administrativo del Estado de México (libro quinto).	
3. Documento que acredite la personalidad.	SI (cotejo)			1	Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
4. Recibo predial actualizado.	NO			1	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige la actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.	
5. Recibo del pago del agua.	NO			1		
6. Alineamiento o Número Oficial vigente.	SI (cotejo)			1		
7. Licencia del uso del suelo vigente.	SI (cotejo)			1		
8. Dictamen del impacto regional.	NO			1		
9. Planos (60 cm x 90 cm) arquitectónicos que incluya una planta de conjunto donde indique la ubicación de la antena y en su caso la construcción existente a demás planos estructurales (2 copias de cada uno con firma original del perito y doblados en tamaño carta).	SI			2		
10. Registro del director de obra privada vigente.	NO			1		
11. Reglamento interno del condominio cuando las construcciones estén bajo este régimen y visto	NO			1		

bueno.								
12. Presentar el proyecto en autocad versión 2009 o en imagen en cd.	SI	I						
13. Bitácora de obra firmada por el director de obra propietario y residente de obra en caso de existir.	NO	I						
14. En caso de ampliación anexar copia de licencia de terminación de obra de la construcción existente (copia).	NO	I						
15. Cuando así se requiera, permisos o autorizaciones de otras instancias administrativas y culturales (INAH).	SI	I						
16. Fotografía del predio.	SI	I						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
SI APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)						
1. Acta constitutiva.	NO	I	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige la actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.					
2. Poder Notarial debidamente requisitado.	SI	I						
3. Además de los puntos (1, 2, 4 al 16 del apartado de las personas físicas) .								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
SI APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)						
1. Documento legal que acredite la personalidad que se ostenta.	SI	I	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige la actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.					
2. Además de los puntos (1, 2, 4 al 16 del apartado de las personas físicas).								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ingresa la solicitud con los requisitos solicitados 2. Si cumple con la documentación se realiza la inspección 3. Se emite una orden de pago. 4. El ciudadano paga y se entrega el trámite. 5. Fin 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días a partir de la recepción de toda la documentación.							
COSTO:	Vivienda interés social .10 UMA por metro cuadrado (m2). Vivienda popular .30 UMA por metro cuadrado (m2). Vivienda media .35 UMA por metro cuadrado (m2). Vivienda residencial .59 UMA por metro cuadrado (m2). Vivienda residencial alta .67 UMA por metro cuadrado (m2). Comercial, industrial y d servicios .49 UMA por metro cuadrado (m2).							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- La respuesta dependerá del tipo de obra, la ubicación, la duración de los trabajos y se sujetará a las disposiciones marcadas por el plan de desarrollo urbano municipal vigente.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si no se cumple con el plazo legal del artículo 135 del Código Administrativo del Estado de México.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	COORDINACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ARQ. JORGE POSADAS VELAZQUEZ
-----------------------------------	------------------------------

DOMICILIO:	CALLE: Plaza Posadas y Garduño	NO. INT. Y EXT.:	S/N
-------------------	---------------------------------------	-------------------------	-----

COLONIA: Centro	MUNICIPIO: SAN FELIPE DEL PROGRESO
------------------------	---

C.P.: 50640	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 9:00 de la mañana a 17:00 de la tarde
--------------------	---

LADA: N/A	TELÉFONOS: N/A	EXTS.: N/A	FAX: N/A	CORREO ELECTRÓNICO: durbano@sanfelipedelprogreso.gob.mx
------------------	-----------------------	-------------------	-----------------	--

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A
-----------------	-----

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A
--	-----

DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
-------------------	-------------------	-------------------------	-----

COLONIA: N/A	MUNICIPIO: N/A
---------------------	-----------------------

C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A
------------------	--

LADA: N/A	TELÉFONOS: N/A	EXTS.: N/A	FAX: N/A	CORREO ELECTRÓNICO: N/A
------------------	-----------------------	-------------------	-----------------	--------------------------------

FORMATOS DESCARGABLES	
------------------------------	--

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué debe contar el predio con área libre de construcción?
------------------------------	--

RESPUESTA:	Para que tenga ventilación e iluminación natural el predio y facilite la absorción de aguas pluviales al subsuelo
-------------------	---

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué el predio deberá contar con área destinada para el estacionamiento?
------------------------------	--

RESPUESTA:	Para evitar que se estacionen los vehículos sobre la vía pública y su mejor funcionamiento.
-------------------	---

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué debo de presentar la firma del perito?
------------------------------	---

RESPUESTA:	Porque es el responsable de cualquier falla que presente la obra.
-------------------	---

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	ARQ. JORGE POSADAS VELAZQUEZ	27/ENERO/2025